

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de marzo de 2015

Señores Accionistas de
EXPORTCREDIT S.A

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, me permito indicarles lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado si se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también si se han cumplido las normas legales, estatutanas y reglamentanas, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones de Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
3. He revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondientes al ejercicio económico del 2014, los cuales han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y he podido comprobar que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonablemente completa.

A continuación se presenta el balance y estado de resultados resumidos de EXPORTCREDIT al 31 de diciembre del 2014

Como puede observarse, al 31 de diciembre del 2014, EXPORTCREDIT presenta: activos corrientes por US \$ 6.729.782 activos fijos por US \$ 368.981 que representan el 94%. 6% respectivamente, del total de activos; pasivos por US \$ 3.685.500 y patrimonio por US \$ 3.413.263 que representan el 51% y 49% respectivamente, del total de pasivo y patrimonio.

4. He verificado que durante el ejercicio económico del 2014, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la Renta, Impuesto del Dos por Mil al Hospital Universitario, Impuesto a los Bomberos, impuestos Municipales y el Impuesto a la Junta de Beneficencia de Guayaquil.
5. He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las Aportaciones Individuales y Patronales.
6. La compañía ha obtenido una calificación AA+ para emitir Obligaciones en el mercado de valores
7. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
8. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2014.

Con los antecedentes expuestos, no existen observaciones a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **EXPORTCREDIT S.A.**

Muy Atentamente,


Ing. Stefania Flores Villavicencio
C.C. #0920766493
Comisario